

LA CULTURA VA POR BARRIOS



AGENDA 2030 - ODS



CULTURA 21: ACCIONES - COMPROMISOS

1. DERECHOS CULTURALES
2. PATRIMONIO, DIVERSIDAD Y CREATIVIDAD
5. CULTURA Y ECONOMÍA
6. CULTURA, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
7. CULTURA, PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

COMUNIDAD, RESILIENCIA, ESPACIO PÚBLICO,
INCLUSIÓN, EQUIDAD, ACCESO, INDUSTRIAS CREATIVAS,
SALUD, COVID, DERECHOS CULTURALES



1. Montevideo y la cultura

La ciudad de Montevideo es la capital de Uruguay. Es el centro político y económico del país y tiene la mayor concentración demográfica del país (1.947.604 hab.). La ciudad, en su estructura política y tercer nivel de Gobierno se encuentra descentralizada en 8 Municipios y 18 Centros Comunales. La ciudad comprende algunas zonas rurales y presenta diversidad de situaciones en sus diferentes barrios que motivan el desarrollo de programas específicos de descentralización cultural que permitan hacer efectivo el derecho de acceso a la cultura.

La Intendencia de Montevideo desarrolla políticas activas en materia cultural. Sostiene una red de salas, museos, centros culturales y elencos estables. Hay un especial énfasis en la descentralización y en programas específicos como Esquinas, Fortalecimiento de las Artes, que tienen por objeto la circulación por todo el territorio de actividades culturales y la realización de actividades específicas que sean demostrativas de la cultura de cada barrio, contribuyendo a la formalización del trabajo artístico y el acceso a las diversas manifestaciones culturales.

Debido a la pandemia de la Covid-19, la paralización de las representaciones artísticas en vivo, el cierre de salas y espacios culturales y la imposibilidad de circulación nacional e internacional de obras y personas ocasionó un severo daño en el sector cultural. Esta situación se volvió especialmente grave porque en la mayoría de los casos, por la forma eventual de prestación de servicios, la mayoría de artistas y trabajadores/as del ámbito cultural carecieron de coberturas sociales que mitigaran el impacto provocado por la sostenida paralización de actividades. Allende al daño económico, el sector se vio afectado por la imposibilidad de mantener el vínculo presencial con el público, y si bien demostró una gran creatividad en el uso de nuevas tecnologías, ninguno de los dispositivos suplanta la relación directa entre obra, artista y público.

El proyecto fue iniciado por la Intendencia de Montevideo para responder a la emergencia en el ámbito de la cultura. Mediante el programa se dio una respuesta adecuada a la imposibilidad de acceder a representaciones artísticas y salas de exhibición de obras de artes por las restricciones sanitarias impuestas y poder atender las necesidades creativas y económicas del sector cultural. Asimismo, este programa le permitió a la Intendencia alcanzar un conocimiento más profundo y actualizado de los componentes del sector artístico independiente, generando así una base de datos que habilita nuevas contrataciones.



2. Objetivos e implementación del proyecto

2.1. Objetivo principal y metas específicas

Ante el estado de emergencia provocado por la pandemia del COVID 19 y su marcado efecto sobre el sector artístico independiente, se creó el programa “La cultura va por barrios” con el fin de promover la creación artística en diversas expresiones y viabilizar su realización en espacios abiertos. Su finalidad fue mantener la actividad de un sector fuertemente castigado por la crisis y mantener los vínculos con la comunidad en medio de fuertes restricciones y prohibiciones de espectáculos públicos.

El objetivo general del programa fue posibilitar el trabajo artístico remunerado y el acceso de la población a las expresiones en vivo durante la suspensión de actividades que implican concentración de personas.

El programa tenía como objetivos específicos:

- 1) paliar el impacto económico que sufrió el sector artístico mediante el pago a los artistas por sus creaciones;
- 2) posibilitar el acceso presencial a las obras e instalaciones por parte de la población;
- 3) atender las necesidades de los sectores de menores ingresos y con más dificultad en el acceso a medios digitales de comunicación y goce de expresiones artísticas.

ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, EL PROGRAMA “LA CULTURA VA POR BARRIOS” PROMUEVE LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN ESPACIOS ABIERTOS.



2.2. Desarrollo del proyecto

Las intervenciones escénicas fueron seleccionadas mediante un proceso de convocatoria abierta que abarcó a más de 200 creadoras y creadores de teatro, artes circenses, títeres, y música. La presentación, en formato individual o colectivo de hasta cinco integrantes, implicaba dos funciones en distintos espacios. La duración de las mismas no debía exceder los diez minutos cada una. Las representaciones se realizaron sin anuncio previo del lugar ni del momento para no generar aglomeraciones.

Del mismo modo, en el caso de las instalaciones urbanas se seleccionaron a más de 60 artistas, de colectivos de entre dos y cuatro integrantes, para realizar instalaciones visuales y/o sonoras en espacios públicos abiertos. La población beneficiaria el programa es la población en general ya que se presentaron en espacios públicos de todos los municipios, pero con mayor énfasis en los sectores con mayores carencias en el acceso a bienes y servicios culturales.

Dentro del programa, se realizaron en 2021 unas 76 intervenciones escénicas y 26 instalaciones urbanas, en las cuales participaron 271 artistas. En la selección de proyectos presentados participaron organizaciones de la sociedad civil como la Federación de Teatros Independientes (F.U.T.I.), Sindicato Uruguayo de Actores (SUA), etc. El programa contó con un presupuesto de \$US 4,200,000, (€ 3,9 millón) destinados a cubrir cachets artísticos de los/las participantes.

Dentro de los obstáculos, la misma realidad sanitaria y la necesidad de no difundir previamente las presentaciones impuso limitantes a la presencia de público, en algunos casos.

LAS INTERVENCIONES ESCÉNICAS SE REALIZARON EN ESPACIOS ABIERTOS SIN ANUNCIO PREVIO DEL LUGAR NI DEL MOMENTO PARA NO GENERAR AGLOMERACIONES.



3. Impactos

3.1. Impactos directos

La multiplicidad de acciones realizadas, el número de artistas alcanzados/as y la población participante demostró la efectividad del programa para responder a una circunstancia excepcional e imprevisible. Aunque este programa sigue en curso, podemos afirmar que para los artistas destinatarios/as del programa fue un alivio tanto para su situación económica, como para su necesidad de presentarse ante un público de forma presencial, así fuera en escenarios no tradicionales. En lo que refiere a la población general, la presencia de artistas en el espacio público ha sido muy bienvenida, transformando al programa en una “marca” reconocida por la ciudadanía. La cantidad de postulantes a cada convocatoria (más de 600) y de acciones realizadas como resultado de la misma demuestran la eficacia del programa para cumplir con su objetivo general y sus objetivos específicos.

3.3. Continuidad

Atento a que las circunstancias de restricciones sanitarias e imposibilidad de concentración de personas han menguado drásticamente, se están analizando las modalidades adaptadas a las actuales condiciones para permitir una forma de creación que acerque expresiones artísticas al público, contemplando de forma creativa la diversidad territorial de los espacios en los que ese público habita y se desarrolla.

LA PRESENCIA DE ARTISTAS EN EL ESPACIO PÚBLICO HA SIDO MUY BIENVENIDA, TRANSFORMANDO AL PROGRAMA EN UNA “MARCA” RECONOCIDA POR LA CIUDADANÍA.

4. Más información

Montevideo fue candidata a la quinta edición del Premio Internacional “CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (Febrero – Junio 2022). El Jurado del Premio elaboró su informe final en septiembre de 2022 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura

Este artículo fue escrito por María Inés Obaldía, Directora General del Departamento de Cultura, Montevideo, Uruguay.

Contacto: [maria.obaldia \(at\) imm.gub.uy](mailto:maria.obaldia@imm.gub.uy)

Sitio web: www.montevideo.gub.uy